

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2019/252 *Aprobación listado definitivo de aspirantes en proceso selectivo de plaza de auxiliar administrativo.*

Edicto

En relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo mediante Oposición Libre, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

“Resolución nº 2/2019

Don Damián Martínez Resola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Begíjar, (Jaén), en orden a las atribuciones y competencias que me otorga la legislación vigente, de conformidad con lo previsto en la base 4.2 de las aprobadas para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 122 de fecha 27 de junio de 2018, y, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos concedido a los aspirantes excluidos, según Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 211 de 2 de noviembre de 2018.

Visto que ningún aspirante de los excluidos, ha procedido a subsanar en tiempo y forma la deficiencia señalada en su solicitud, por medio de la presente,

Resuelvo

Primero: Aprobar y elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y de aspirantes excluidos a dicha oposición, que fue aprobada provisionalmente por Resolución nº 132/2018 de 8 de octubre y publicada en Boletín Oficial de la Provincia nº 211 de 2 de noviembre de 2018.

Segundo: Se hace pública la composición del Tribunal que estará integrado por las personas siguientes:

Presidente:

Titular: D. Eloy Tobaruela Quesada
Suplente: M^a Dolores Medina de la Chica

Vocales:

Titular: D. Rafael Jesús Morales Ruiz
Suplente: D. José Galán Rosales
Titular: D. Juan Pedro Quesada Ortega
Suplente: D^a Elena Vargas Ruano

Titular: D^a Juana M^a Bauzán Cortés
Suplente: D^a Encarnación Moreno Blanca

Secretario:

Titular el de la Corporación, D. Juan Bautista Muñoz Morales.
Suplente: D^a Juana M^a Bauzán Cortés.

Contra la composición del Tribunal podrá interponerse escrito de recusación de conformidad con el art. 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre.

Tercero: Se señala como fecha de constitución del Tribunal y se convoca a todos los opositores para el inicio del proceso selectivo con la prueba primera, el día 18 de febrero de 2019 a las 10,30 horas en el I.E.S. Vera Cruz sito en Avda. Andalucía s/n de esta localidad, debiendo acudir todos los participantes provistos de D.N.I. o en su defecto pasaporte o carnet de conducir.

Cuarto: Los restantes anuncios que hagan referencia a esta convocatoria se llevarán a cabo en el Tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

Quinto: Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en los términos de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo, en su caso, el recurso potestativo de reposición previsto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Begijar, a 18 de Enero de 2019.- El Alcalde Presidente, DAMIÁN MARTÍNEZ RESOLA.